



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2138.- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedente N°1156 de 04 de Marzo del 2009, de la Directiva de las Voluntarias del Hospital Damas de Rojo;
- E-mail de 18 de junio del 2009, del Secretario Comunal de Planificación;
- Acuerdo N° 244 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- Lo establecido en la "Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°158 de 28 de enero del 2004;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 y 65 letra g) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **OTORGASE** una **subvención municipal**, por un monto de **\$1.000.000.- (Un millón de pesos)**, a las **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO**, para ser destinada a fines propios de la organización que permitirán mejorar las condiciones de atención y servicios para las personas que son atendidas en el Hospital Regional Lautaro Navarro Avaria, de esta ciudad.
2. **FACÚLTASE** a la **Dirección de Administración y Finanzas**, para girar el mencionado aporte, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Municipalidad de Punta Arenas y conforme a las disposiciones legales pertinentes.
3. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la elaboración del convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Voluntarias de Hospital Damas de Rojo
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal**
- Dirección de Control
- Archivo.-
- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes